

Segundo Día ★ 22 de junio de 2017

Reflexiones para la QUINCENA POR LA LIBERTAD

Estas reflexiones y lecturas de la Declaración sobre la libertad religiosa (*Dignitatis humanae*) del Vaticano II están destinadas al uso diario durante la Quincena por la Libertad, una campaña nacional designada por los obispos católicos de EE.UU. para enseñar y dar testimonio en apoyo de la libertad religiosa. Las lecturas y las preguntas que siguen se pueden utilizar para el diálogo en grupo o para la reflexión personal.

Todos los hombres, conforme a su dignidad, por ser personas, es decir, dotados de razón y de voluntad libre, y enriquecidos por tanto con una responsabilidad personal, están impulsados por su misma naturaleza y están obligados además moralmente a buscar la verdad, sobre todo la que se refiere a la religión. Están obligados, asimismo, a aceptar la verdad conocida y a disponer toda su vida según sus exigencias.

Pero los hombres no pueden satisfacer esta obligación de forma adecuada a su propia naturaleza, si no gozan de libertad psicológica al mismo tiempo que de inmunidad de coacción externa. Por consiguiente, el derecho a la libertad religiosa no se funda en la disposición subjetiva de la persona, sino en su misma naturaleza. Por lo cual, el derecho a esta inmunidad permanece también en aquellos que no cumplen la obligación de buscar la verdad y de adherirse a ella, y su ejercicio, con tal de que se guarde el justo orden público, no puede ser impedido.

*Declaración sobre la libertad religiosa
(Dignitatis humanae), no. 2
7 de diciembre de 1965*

Reflexión para el Segundo Día

Los Padres conciliares destacan que es precisamente porque los seres humanos han sido “dotados de razón y libre albedrío” que, naturalmente, buscan lo que es verdadero y bueno y también, por tanto, tienen “una obligación moral” de buscar la verdad. Este es especialmente el caso de la búsqueda de la verdad religiosa. Por otra parte, la verdad que ellos creen que han llegado a conocer los vincula a esa verdad. Incluso si la “verdad” que creen no es realmente

cierta, sin embargo, porque creen que es verdad, están obligados a seguir su conciencia. Siempre y cuando lo que ellos creen no infringe los justos derechos de los demás, no pueden ser obligados a renunciar a lo que creen o a cambiarlo.

Por otra parte, el Concilio señala que para que los seres humanos puedan cumplir con su obligación de buscar la verdad y vivir en consecuencia, deben estar libres para hacerlo. Nadie o ninguna autoridad puede obligarlos a creer algo a lo que no han dado su consentimiento libremente.

¿Por qué el Concilio subraya la necesidad de buscar libremente la verdad religiosa? ¿Por qué los que creen lo que en realidad es falso aún poseen libertad religiosa?



**Quincena
por la Libertad**
2 0 1 7

**Libertad para la Misión
21 de junio al 4 de julio**

Las citas de los documentos del Concilio Vaticano II han sido extraídas de la página Web oficial del Vaticano. Todos los derechos reservados. Copyright © 2014, United States Conference of Catholic Bishops, Washington, DC. Se reservan todos los derechos.